

OSV / CBH / FFB / SHL



TRAMITADO

**REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES EN CENTRO METROPOLITANO NORTE DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, ID 731-8-LQ18.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**0754**

**SANTIAGO,**  
**09 MAR 2018**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la Directiva N°14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución N°263/1156/2017, que dispuso nombramiento de Jefa del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0647 de fecha 19 de febrero de 2018, fueron aprobadas las bases administrativas de Licitación Pública para contratar el servicio denominado **"Servicios Educativos para el Centro Metropolitano Norte"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **731-8-LQ18**.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite 11. - La evaluación de la **"Propuesta Técnica"** y de la **"Propuesta Económica"** será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:
  - Jefe/a del Departamento de Justicia Juvenil, o quien lo represente, quien la presidirá;
  - Profesional del Departamento de Justicia Juvenil, de la unidad intersectorial o quien lo represente.
  - Jefe/a del Departamento de Administración y Finanzas, o quién lo represente.
  - Jefe/a de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana, o quien lo represente.
  - Jefe/a Técnico Socioeducativo del Centro Metropolitano Norte, o quien lo represente.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

**RESUELVO:**

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-8-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Carolina Baéz Hernández	15.098.743-1	Contrata	Jefa Departamento Justicia Juvenil
Esteban Arriagada Silva	17.269.878-6	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Juan Durand Campos	7.363.115-7	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Eduardo Marcelo Quevedo Ramirez	10397444-5	Contrata	Jefe Tecnico Centro Metropolitano Norte
Carla Valentina Leal Stiebler	10773221-7	Contrata	Coordinadora de Unidad de Justicia Juvenil

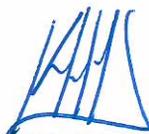
2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-8-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Iris Violeta Fuenzalida Maturana	12.367.496-0	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Juan Carlos Bustos Villanueva	9.875.192-0	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Rita Llanos Chandía	13.207.779-1	Contrata	Administrativo de línea - Unidad de Operaciones
Mariana Ester de la Puente	12.485.566-7	Contrata	Coordinador de Procesos Centro Metrop. Nerte
Maria Jose Gonzalez Ramirez	13780851-K	Contrata	Supervisora Tecnica UJJ

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**KARINA SEPÚLVEDA ALFARO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Justicia Juvenil
- Unidad de Abastecimiento
- Oficina de Partes